

## CONVOCATORIA CONCURSO “ ISTART UPV - EMPRENDEDOR UNIVERSITARIO ”

### **Convocatoria**

El Instituto IDEAS para la Creación y Desarrollo de Empresas, dependiente del Vicerrectorado de Empleo y Acción Social de la Universidad Politécnica de Valencia, convoca para el presente año 2012 el concurso “**iSTART UPV - Emprendedor universitario**” para apoyar el emprendimiento de los estudiantes, titulados y ex alumnos de la UPV.

### **Objeto del concurso**

El presente concurso tiene por objeto premiar iniciativas emprendedoras con ideas de negocio innovadoras y viables, con perspectivas de constitución.

El objetivo de la convocatoria es fomentar, apoyar e impulsar el espíritu emprendedor y la innovación en la comunidad universitaria UPV, para hacer emerger nuevas ideas de negocio que ayuden a renovar los mercados, desarrollar y fortalecer las relaciones universidad-entorno empresarial, apoyar el progreso y contribuir al desarrollo socioeconómico de la Comunidad Valenciana.

La finalidad del concurso es incentivar la creación de empresas en la Comunidad Valenciana. Para ello se pretende estimular y contribuir a que las ideas aportadas, se puedan convertir en oportunidades de negocio viables que aporten un valor añadido al mercado. Se trata de apoyar ideas innovadoras y tecnológicas susceptibles de convertirse en empresas viables.

Con este objetivo, y para dar a conocer la presente convocatoria, se van a organizar las Jornadas de Motivación Empresarial en los tres Campus de la UPV (Campus de Valencia, Campus de Gandía y Campus de Alcoy):

- Jornadas de Motivación Empresarial Campus de Gandía (6 marzo 2012)  
+info e inscripciones
- Jornadas de Motivación Empresarial Campus de Alcoy (6 marzo 2012)  
+info e inscripciones
- Jornadas de Motivación Empresarial Campus de Valencia (7 marzo 2012)  
+info e inscripciones

Con estas jornadas se pretende motivar a los asistentes para que se presenten al concurso explicándoles como rellenar la documentación, y lo más importante, explicarles qué conlleva poner en marcha una empresa, qué aspectos deben tener en cuenta, qué ventajas e inconvenientes pueden encontrar y sobre todo mostrarles que tener un proyecto propio es posible.

El presente concurso es el inicio del Programa iStart UPV que se realizará durante todo el año 2012 y se estructura en 5 fases:

- Fase de Selección
- Fase de Mentoring
- Fase de Formación
- Fase de Aceleración
- Fase de Financiación

El concurso es la primera actividad de la fase de selección.

### **Participantes**

Podrán participar en la presente convocatoria emprendedores con potencial de innovación que sean **ex-alumnos de la UPV o estudiantes universitarios que cursen estudios de primer o segundo ciclo, grado, máster universitario o títulos propios de la UPV.**

Se podrá participar de forma individual o colectiva. En caso de que la candidatura se presente por un grupo de emprendedores, **al menos uno de ellos** deberá pertenecer a la UPV. Para la comprobación de este requisito, será necesaria la presentación del carnet UPV o cualquier otro documento que acredite la pertenencia a la UPV.

Cada alumno que participe en la convocatoria podrá **inscribirse en los cursos del Programa iStart UPV para emprendedores** ofrecido por el Instituto IDEAS y le permitirá convalidarlo por un créditos de libre configuración.

### **Dotación de los premios**

Se concederán los siguientes **cinco premios**:

- Primer premio:** 2.500 €
- Segundo premio:** 1.500 €
- Tercer premio:** 1.000 €
- 2 accesits** de 600 € cada uno

Además, se podrán otorgar Menciones de Honor a dos de los proyectos finalistas.

A las citadas cantidades, se les practicarán las correspondientes deducciones fiscales que marca la legislación vigente.

La entrega de premios se celebrará en un acto oficial que se comunicará con la suficiente antelación.

### **Ideas de negocio y requisitos**

La candidatura al concurso consistirá en la elaboración de una iniciativa emprendedora que presente una idea de negocio innovadora y viable comercialmente basada en cualquier sector.

- Deberán ser originales y haber sido realizadas por el autor o los autores de los mismos, que serán los únicos responsables ante cualquier incidencia que por estos motivos se pudieran producir.
- No se podrá presentar más de una candidatura por participante.
- No se admitirán iniciativas emprendedoras con ideas de negocio que estén constituidas como empresa con fecha anterior al plazo máximo de entrega de candidaturas del presente concurso.

### **Plazo y presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de candidaturas para poder participar en el concurso finalizará el día **12 de marzo de 2012 a las 24h.**

Para poder presentarse a la convocatoria, **se deberá enviar en formato pdf** el formulario de solicitud cumplimentado y firmado (firma escaneada o por fax) y toda la documentación requerida, **a la dirección de correo electrónico** del Instituto IDEAS ([ideas@ideas.upv.es](mailto:ideas@ideas.upv.es)) y hasta la fecha límite establecida.

El formulario de solicitud estará disponible en la web: [www.ideas.upv.es/istartup](http://www.ideas.upv.es/istartup) donde también se podrán consultar las bases de la convocatoria.

En caso de que las solicitudes no reúnan los requisitos indicados, se requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo de 3 días hábiles, indicándole que si no lo hiciera se dará por desestimada su solicitud.

Para mayor información o resolución de dudas sobre la convocatoria se podrá consultar directamente con el Instituto IDEAS de la UPV: Edificio 8B, Acceso N (cubo azul) 4ª Planta. Ciudad Politécnica de la Innovación de la UPV. Camino de Vera, s/n 46022.

Horario de atención: De lunes a viernes: 9h - 14h y de lunes a jueves: 16h - 18h.

Correo electrónico: [ideas@ideas.upv.es](mailto:ideas@ideas.upv.es), Telf.: 96-387 77 26.

### **Documentación a presentar**

1) **Formulario de solicitud** que deberá ser firmado por el autor/es de la iniciativa y que se encontrará disponible en la [www.ideas.upv.es/istartup](http://www.ideas.upv.es/istartup)

2) **Proyecto explicativo de la idea de negocio:**

Cada proyecto presentado donde se expondrá y explicará la idea de negocio, podrá tener una extensión máxima de **cinco páginas**, pudiendo incluir los gráficos e imágenes necesarias.

Se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos al exponer la idea de negocio:

- Nombre del proyecto
- Características innovadoras y diferenciadoras del producto o servicio que aportan valor al mercado y lo diferencia con relación a otros productos o servicios.
- Problemas que soluciona el producto o servicio que se quiere comercializar.
- Necesidad de mercado o de los clientes que cubre el producto o servicio.

3) **Resumen de la idea de negocio:**

Resumir en un máximo de **10 líneas** la idea de negocio, destacando los aspectos más innovadores y/o diferenciadores.

4) Se valorará la presentación de un **video explicativo** de duración máxima de **3 minutos** para recalcar los aspectos más destacados del equipo emprendedor y de la idea de negocio.

Formatos admitidos: MPG, MP4 y AVI. Peso máximo admitido: 1GB.

5) Además se deberá **enviar:**

- Fotocopia del DNI de todos los participantes
- Currículum vitae abreviado de la/s personas promotora/s y su papel en la iniciativa emprendedora
- Si eres estudiante UPV: Fotocopia del Carnet de estudiante UPV o documento que acredite la pertenencia a la comunidad universitaria UPV
- Si eres ex-alumno UPV: Fotocopia del título académico o certificado acreditativo del mismo

La falta de documentación o inexactitud de los datos dará lugar a la exclusión del concurso.

La documentación podrá presentarse indistintamente en castellano o valenciano.

### **Comisión de selección**

Para evaluar y seleccionar a los ganadores del concurso será nombrado un Comité de Selección, compuesto por profesionales de reconocido prestigio en la materia.

La Comisión de Selección, tras deliberación, elegirá a los ganadores atendiendo a los criterios de valoración y la documentación aportada. Asimismo, la Comisión de Selección podrá declarar el concurso desierto en el caso de que así lo considere.

El fallo de la Comisión de Selección será inapelable.

El Comité de Selección se reserva el derecho a resolver cualquier circunstancia no contemplada en estos criterios, así como a interpretar los mismos.

La UPV hará público el resultado del concurso.

### **Criterios de valoración**

Las candidaturas recibidas y que cumplan los requisitos de la convocatoria se valorarán atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

- Carácter innovador, diferenciación y originalidad de la idea de negocio
- Potencial de crecimiento
- Tecnología empleada y viabilidad técnica del proyecto
- Viabilidad económica, financiera y comercial
- Perfil del equipo emprendedor y carácter multidisciplinar del mismo
- Potencial de creación de empleo
- Nivel de implicación real de los emprendedores
- Intencionalidad de la puesta en marcha de la iniciativa emprendedora

### **Aceptación de las bases e incidencias**

La participación en esta convocatoria, supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Las incidencias que puedan presentarse y los supuestos no previstos en estas bases serán resueltas por la Comisión de Selección.

Los organizadores y el Comité de Selección se comprometen a mantener la confidencialidad de los proyectos/ideas empresariales recibidos y a garantizar la protección de los datos individuales.

### **Difusión y Publicidad**

La aceptación de las presentes bases conlleva la autorización expresa para la realización de actividades de publicidad y difusión relacionadas únicamente con el concurso.

La Universidad Politécnica de Valencia, podrá hacer difusión y publicidad de los proyectos presentados y de los que hayan sido galardonados en el concurso, así como de la identidad de sus autores.